MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES SANTIAGO BERTONI
Unidad Operativa de Contrataciones

Caazapá – Paraguay.

R.U.C. N° 80024568-7
Calle 15 de Octubre - Tel: 021 3282907
e- mail:munibertoni@hotmail.com

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL TIPO III" – ID N° 322441

Moisés S. Bertoni, 29 de marzo de 2017

Señor
Economista Ulises Martínez
Intendente Municipal de Moisés S. Bertoni
Presente:

El Comité de Evaluación se ha reunido para analizar los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2017 para la "Adquisición de combustible Diesel Tipo III" según el acta de apertura de ofertas fijada para el día viernes 24 de marzo de 2017 a la hora nueve con treinta minutos (09.30 a.m.).-
Este comité deja expresa constancia que en el procedimiento licitatorio fijado por la convocante según fecha y hora señaladas más arriba se ha presentado la propuesta de una sola empresa y, de conformidad a la modalidad del llamado y a las disposiciones de la ley 2051/03 en concordancia con el decreto Reglamentario 21909/03 es susceptible de ser analizada en profundidad de manera a determinar si cumple o no con los criterios técnicos, legales y administrativos para ser adjudicada.
Seguidamente los miembros del comité evaluador procedieron a la verificación los documentos legales, sustanciales y formales requeridos para la presentación de las ofertas de cuyo resultante se obtuvo el siguiente detalle: -

1.- Firma: Barcos & Rodados – RUC N° 80006671-5

- **Oferta:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA Incl.	Precio total IVA Incl.
1.	Gasoil Diesel Tipo III	Litro	46.512	4.300	**200.001.600**
			TOTAL	**200.001.600.-**	

- **Son Guaraníes doscientos millones un mil seiscientos IVA Incluido.----------**

Posteriormente se procede a verificar la presentación de la documentación básica de carácter sustancial ofrecida por el oferente de conformidad a los términos establecidos en el P.B.C., según el criterio "Cumple o No Cumple" del cual se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Extensión – Monto – Porcentaje)	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Autorización del Distribuidor o Fabricante	Patente Comercial Vigente al momento de la apertura
1	**Barcos & Rodados**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente y Conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley 2051/03 Inciso a) y b).----------

1.- Oferente: Barcos & Rodados Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.----------

Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones supra mencionadas.-----

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité Evaluador

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL TIPO III" – ID N° 322441

Seguidamente el comité evaluador procede a la evaluación de los documentos contables, técnicos, económicos y legales, presentados por la empresa oferente según el criterio "Cumple o No Cumple" que se expone a continuación:

	EMPRESA OFERENTE	
DOCUMENTOS	Barcos & Rodados	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Copia de la última declaración de IVA - Impuesto a la Renta - Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	Cumple	
Fotocopia del Balance General de los ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)	Cumple	
Documentos que acrediten que el oferente posee Autorización del Distribuidor o Fabricante	Cumple	
Fotocopias de contratos de provisión de bienes similares a los ofertados anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de la empresa oferente en el ramo solicitado.	Cumple	
Carta debidamente firmada por el oferente, en donde se compromete a suministrar los bienes en caso de resultar adjudicada	Cumple	
Constancia del SIPE	Cumple	

Posteriormente el comité evaluador procede a analizar la capacidad financiera de las firmas oferentes según el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera

	OFERENTE
RATIOS	**BARCOS & RODADOS**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres** (3) **últimos años 2013 2014 y 2015**	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres** (3) **últimos años 2013 2014 y 2015**	**CUMPLE**

CONCLUSION: Conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 63° del Decreto 21909 y: en atención a los términos precedentemente enunciados, y al examen de la evidencia documental presentada por la propuesta del oferente participante, los miembros del Comité Evaluador determinan que la oferta se ajusta plenamente a las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2017 para la "Adquisición de combustible Diesel Tipo III" a la firma Barcos & Rodados con RUC N°80006671-5 representada por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con Cédula de Identidad Nº 966.310 por el monto total de Guaraníes doscientos millones un mil seiscientos IVA Incluido (Gs.200.001.600 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.----------

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente documento.----------

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité Evaluador

CUADRO COMPARATIVO
PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL TIPO III" – ID N° 322441

Moisés S. Bertoni, 29 de marzo de 2017

- **Documentos de Carácter Sustancial**

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Extensión – Monto – Porcentaje)	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Autorización del Distribuidor o Fabricante	Patente Comercial Vigente al momento de la apertura
1	**Barcos & Rodados**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **Cuadro comparativo de oferta**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA Incl.	Precio total IVA Incl.
1.	Gasoil Diesel Tipo III	Litro	46.512	4.300	**200.001.600**
			TOTAL	**200.001.600.-**	

- **Documentos de Carácter Formal**

DOCUMENTOS	EMPRESA OFERENTE Barcos & Rodados	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Copia de la última declaración de IVA - Impuesto a la Renta - Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	Cumple	
Fotocopia del Balance General de los ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)	Cumple	
Documentos que acrediten que el oferente posee Autorización del Distribuidor o Fabricante	Cumple	
Fotocopias de contratos de provisión de bienes similares a los ofertados anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de la empresa oferente en el ramo solicitado.	Cumple	
Carta debidamente firmada por el oferente, en donde se compromete a suministrar los bienes en caso de resultar adjudicada	Cumple	
Constancia del SIPE	Cumple	

- **Capacidad Financiera**

RATIOS	OFERENTE BARCOS & RODADOS
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres** (3) **últimos años 2013 2014 y 2015**	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres** (3) **últimos años 2013 2014 y 2015**	**CUMPLE**

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité Evaluador